INFORME DE ACTIVIDADES No. 005 AL CONTRATO No. CD-59-2026-0389 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Doctora
SAMIRA SANTAMARIA
ASESOR
OFICINA DE PROCESOS CONTRAVENCIONALES
SUPERVISOR
Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial
E. S.D.

En cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios profesionales No. CD-59-2026-0389, me permito presentar el Informe de Actividades No. 005 del periodo comprendido entre 1º de mayo al 31 de mayo de 2026, en desarrollo del citado contrato, cuyo objeto es: : **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CARTERA"**, manifiesto que he prestado los servicios profesionales, en la dependencia: Oficina de Procesos Contravencionales, en el proyecto: Fortalecimiento del Proceso de Recuperación de Cartera en la Secretaría de Tránsito y Seguridad Vial en el Distrito de Barranquilla.

Durante el periodo reportado, ejecuté actividades profesionales en la Oficina de Procesos Contravencionales, aplicando conocimientos especializados y criterios técnicos para el desarrollo de las funciones asignadas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional bajo principios de eficiencia, oportunidad y calidad, conforme a las siguientes:

Obligaciones Directas del Contratista	
Obligaciones del Contrato (Relacionar cada una de las obligaciones generales del contrato)	
1	Brindar acompañamiento a los servidores públicos competentes en las labores de investigación y determinación de bienes de los deudores dentro del proceso de cobro coactivo, utilizando para tal fin las bases de datos y herramientas dispuestas por la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial, y elaborando oportunamente los informes correspondientes que den cuenta de las gestiones y resultados obtenidos.
2	Apoyar adecuada Apoyar adecuada y oportunamente en la revisión y autorización de las resoluciones de fraccionamiento, aplicación y devolución de títulos de depósitos judiciales, en la plataforma bancaria que resulten del proceso coactivo realizado a personas naturales y jurídicas o cuando estas así lo autoricen mediante petición.

3	Brindar soporte a la gestión en la autorización de las resoluciones masivas de fraccionamiento y aplicación de títulos de depósitos judiciales, en la plataforma bancaria que resulten del proceso de notificación de seguir adelante con la ejecución.
4	Brindar acompañamiento a los funcionarios de la Oficina de Procesos Contravencionales de la Secretaría Distrital de Tránsito y Seguridad Vial de Barranquilla, en el seguimiento a los deudores de multas y tasas de derechos de tránsito.
5	El contratista se obliga a presentar sus informes de ejecución contractual de manera mensual ante el supervisor designado, aun cuando no se proponga al cobro.
6	El contratista deberá aportar y acreditar las constancias de pago de los aportes al Sistema integral de Seguridad Social - S.I.S.S., esto es:(salud, pensión y A.R.L.), mes vencido, aun cuando no se proponga al cobro.
7	Las demás que le asigne el supervisor y que guarden relación con el objeto del contrato mediante llamadas telefónicas, con el fin de optimizar la eficacia del proceso de cobro coactivo y persuasivo.
Actividades ejecutadas por el Contratista (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	
1	Brindar acompañamiento y asesoría en la aprobación de la segunda firma en Banco Agrario de 42 resoluciones de depósito judicial, correspondientes a devolución, fraccionamiento y aplicación de títulos.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL (no llenar esta sección)

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	VALOR PAGADO
SALUD	9503574856	Abril	255.000.00
PENSIÓN	9503574856	Abril	326.400.00
ARL	9503574856	Abril	10.700.00

EVIDENCIAS:

LISTADO RESOLUCIONES MAYO 2026			
1	RESOLUCION	ATJ-8943	APROBADO
2	RESOLUCION	216415	APROBADO
3	RESOLUCION	ATJ-8941	APROBADO
4	RESOLUCION	ATJ-8915	APROBADO
5	RESOLUCION	2026-051	APROBADO
6	RESOLUCION	216410	APROBADO
7	RESOLUCION	ATJ-8942	APROBADO
8	RESOLUCION	ATJ-8940	APROBADO

LISTADO RESOLUCIONES MAYO 2026			
9	RESOLUCION	ATJ-8936	APROBADO
10	RESOLUCION	ATJ-8916	APROBADO
11	RESOLUCION	2026-049	APROBADO
12	RESOLUCION	2026-048	APROBADO
13	RESOLUCION	216414	APROBADO
14	RESOLUCION	216411	APROBADO
15	RESOLUCION	2026-050	APROBADO
16	RESOLUCION	ATJ-8616	APROBADO
17	RESOLUCION	ATJ-8873	APROBADO
18	RESOLUCION	ATJ-8622	APROBADO
19	RESOLUCION	216395	APROBADO
20	RESOLUCION	ATJ-8781	APROBADO
21	RESOLUCION	ATJ-8616	APROBADO
22	RESOLUCION	216408	APROBADO
23	RESOLUCION	216388	APROBADO
24	RESOLUCION	ATJ-8615	APROBADO
25	RESOLUCION	2026-047	APROBADO
26	RESOLUCION	ATJ-8872	APROBADO
27	RESOLUCION	ATJ-8874	APROBADO
28	RESOLUCION	216407	APROBADO
29	RESOLUCION	216390	APROBADO
30	RESOLUCION	ATJ-8866	APROBADO
31	RESOLUCION	ATJ-8621	APROBADO
32	RESOLUCION	ATJ-8627	APROBADO
33	RESOLUCION	ATJ-8477	APROBADO
34	RESOLUCION	216406	APROBADO
35	RESOLUCION	ATJ-8778	APROBADO
36	RESOLUCION	ATJ-8779	APROBADO
37	RESOLUCION	ATJ-8754	APROBADO
38	RESOLUCION	216389	APROBADO
39	RESOLUCION	216288	APROBADO
40	RESOLUCION	216387	APROBADO
41	RESOLUCION	ATJ-8756	APROBADO
42	RESOLUCION	ATJ-8758	APROBADO

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que las actividades descritas en el presente informe fueron ejecutadas conforme a lo pactado contractualmente y que la información aquí consignada es veraz.

El presente informe se presenta como soporte para el trámite de pago correspondiente al periodo reportado y anexo los siguientes documentos:

1. Planilla Seguridad Social No. 9503574856
2. Cuenta de Cobro No. 005
3. Informe de Supervisión No. 005
4. Fiduprevisora No. 005

Fecha de presentación: 1 de junio de 2026.

Cordialmente,



MIGUEL ANGEL BORRERO MARTELO
C.C. # 1.1129.564.338